

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**9408** *Resolución de 4 de julio de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Advertido error en la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología, «Boletín Oficial del Estado» número 314, de fecha 30 de diciembre de 2011, páginas 146571 a 146573, se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación:

En la página 146571, tabla 1 «Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia», se corrigen los créditos asignados a las materias «Optativas» que quedará estructurado según el anexo de esta Resolución.

Huelva, 4 de julio de 2012.–El Rector, Francisco José Martínez López.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Graduado en Psicología***Rama Ciencias de la Salud*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica .....	60
Obligatorias .....	132
Optativas .....	24
Prácticas externas .....	18
Trabajo fin de Grado .....	6
Total .....	240